



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-01062627-GDEBA-DPCLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2019-01062627-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la contratación de la obra: "Obras Complementarias en la localidad de La Emilia", en el partido de San Nicolás, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Disposición N° DI-2019-146-GDEBA-DPHMIYSPGP de fecha 8 de marzo de 2019 se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado al Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos dos millones ciento dieciocho mil ochocientos treinta y nueve con noventa y dos centavos (\$2.118.839,92), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2019-08304629-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-05910939-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones), y se cursaron las invitaciones mediante IF-2019-06017461-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme artículo 21 apartado I reglamentario de la Ley N° 6.021;

Que habiéndose efectuado el acto de apertura de fecha 4 de abril de 2019 mediante IF-2019-08388160-GDEBA-DCOPMIYSPGP, se deja constancia que no se han presentado propuestas en el presente Concurso

de Precios, correspondiendo que el mismo se declare desierto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-08998420-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-09201975-GDEBA-DLMIYSPCGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-08897410-GDEBA-SSAYCFDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 21 apartado I y 26 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, artículo 2º del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIDRÁULICA**  
**DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones cuyo Acto de Apertura se realizó el 4 de abril de 2019, para la contratación de la obra: "Obras Complementarias en la localidad de La Emilia" en el partido de San Nicolás y declarar suficientes las publicaciones e invitaciones efectuadas.

**ARTÍCULO 2º.** Declarar desierto el Concurso de Precios N° 2/2019, de la obra: "Obras Complementarias en la localidad de La Emilia" en el partido de San Nicolás por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

